



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023, aprobado en sesión de pleno del día 10 de marzo de 2023, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 55 de fecha 21 de marzo de 2023, y que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuesto directos	138.200,00
2	Impuestos indirectos.	10.600,00
3	Tasas y otros ingresos	56.200,00
4	Transferencias corrientes	164.100,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.900,00
7	Transferencias de capital	100.000,00
<b>Total de ingresos</b>		<b>485.000,00</b>
<b>GASTOS</b>		
1	Gastos de personal	202.900,00
2	Gastos corrientes	150.600,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	5.500,00
6	Inversiones reales	125.500,00
<b>Total de gastos</b>		<b>485.000,00</b>

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

**a) Personal funcionario:**

Una plaza de Secretario-Interventor. (Agrupado con La Mata)  
Una plaza de Alguacil.

**b) Personal laboral:**

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.  
Dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.  
Cuatro plazas de Peón de Servicios Múltiples a tiempo parcial.  
Dos plazas de Limpiadoras de Edificios Públicos.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Carriches, a 21 de abril de 2023.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

Nº. I.-2423